



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° 6.291/

MONTE PATRIA, 29 de Mayo de 2015

V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Comprobante de Ingreso N° 399 del 16/12/2013 por \$264.387.126.-
- Fotocopia Decreto de Pago N° 3.661 del 19/11/2014 del Proveedor Iván César Castillo Cortés.



DECRETO

- 1. APRUEBASE Y AUTORIZASE** el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° **13409000317** a la Cuenta Corriente N° **13409000023** ambas del Departamento de Educación, por un valor de \$ **61.880.-** (Sesenta y Un Mil Ochocientos Ochenta Pesos), por ser un gasto correspondiente al Programa de Revitalización.
- 2.** Déjese establecido que dichos traspasos de fondo corresponde a valores girados por la Cuenta Corriente 13409000023, debiendo ser con la Cuenta Corriente 13409000317 (Fondos de Revitalización), según Decreto de Pago N° 3.661 del 19/11/2014 y Factura N° 00543 del 22/09/2014, del Proveedor Iván César Castillo Cortés, que se adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal




ALCALDE